

**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2016/MDCH

Chaclacayo, 07 de Diciembre del 2016

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el propósito de organizar las actividades correspondientes a las celebraciones de navidad, es preciso conformar una Comisión por Navidad, la cual deberá estar integrada por servidores de confianza, siendo preciso para ello adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Conformar** la Comisión por Navidad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Sr. Cesar Gustavo Peña Huanca<br>Gerente de Desarrollo Económico.              | Presidente |
| 2. Sr. José Carlos Tipiana Ramírez<br>Gerente de Desarrollo Social.               | Miembro    |
| 3. Sr. Italo Loarte Lastra<br>Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional | Miembro    |

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Abg. KAREN MOZ SACO  
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE